



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 287-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 22 de octubre de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 36-2026, de fecha 22 de octubre de 2026, Oficio N° 0418-2026-VPA-UNCA, de fecha 22 de octubre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 168-2026-MINEDU de fecha 24 de setiembre de 2026, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, quedando integrada por: el Dr. ABELARDO HURTADO VILLANUEVA como Presidente; Dr. WILLIAM ANTONIO SAGASTEGUI GUARNIZ, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. MARITZA REVILLA BUELOTH, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académicos y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, el Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece que el Directorio del CEPRE UNCA, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 183-2026-CO-UNCA, de fecha 15 de julio de 2026, se encarga la Dirección del Centro Preuniversitario al Ing. Roger Audes Baltazar Flores, Docente Ordinario a Tiempo Completo, a partir del 22 de julio de 2026;

Que, a través del Oficio N° 0418-2026-VPA-UNCA, de fecha 22 de octubre de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la encargatura de la Dirección del Centro Preuniversitario al Mg. Luis Humberto Tolentino Geldres, Docente Ordinario a Tiempo Completo; asimismo, solicita dar por concluida la encargatura del Ing. Roger Audes Baltazar Flores, Docente Ordinario a Tiempo Completo, en la Dirección del Centro Preuniversitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 36-2026, de fecha 22 de octubre de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Ing. Roger Audes Baltazar Flores, en la Dirección del Centro Preuniversitario de la UNCA; y ENCARGAR la Dirección del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, al Mg. Luis Humberto Tolentino Geldres, Docente Ordinario a Tiempo Completo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA hasta el 23 de octubre de 2026, la encargatura del Mg. Roger Audes Baltazar Flores, en la Dirección del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 183-2026-CO-UNCA, de fecha 15 de julio de 2026, agradeciéndoles por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, al Mg. Luis Humberto Tolentino Geldres, Docente Ordinario a Tiempo Completo, a partir del 26 de octubre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Admisión, Mg. Luis Humberto Tolentino Geldres, Ing. Roger Audes Baltazar Flores y Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
PRESIDENTE
(044) 365463

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberth Cruz Iglesias
SECRETARÍA GENERAL



Jr. Miguel Grau N° 459 – 469
Huamachuco



secretaria.general@unca.edu.pe



www.unca.edu.pe